

**MINUTA DE LA DÉCIMA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE SEGUIMIENTO
AL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL**

Siendo las once horas con cuatro minutos del veintidós de octubre de dos mil veinticuatro, de manera virtual a través de la Plataforma Microsoft Teams, de conformidad con los artículos 53 y 67 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México (Código); 44, fracciones I y II; 46, fracción V; 53, inciso A); 60 y 61 primer párrafo del Reglamento de Sesiones del Consejo General y Comisiones del Instituto Electoral de la Ciudad de México (Reglamento); así como en las disposiciones contenidas en el Acuerdo del Consejo General IECM/ACU-CG-032/2020, se llevó a cabo la Décima Sesión Ordinaria de la *Comisión Permanente de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional (Comisión Permanente)*; a la que asistieron sus integrantes:

Cecilia Aída Hernández Cruz	Consejera Electoral Integrante de la Comisión Permanente
Sonia Pérez Pérez	Consejera Electoral Integrante de la Comisión Permanente
María de los Ángeles Gil Sánchez	Consejera Electoral Presidenta de la Comisión Permanente

La Presidenta de la Comisión hizo del conocimiento de las personas presentes que se contó con el quórum legal requerido para sesionar de conformidad con los artículos 44 y 61 del Reglamento, de igual forma, hizo del conocimiento a las integrantes de la Comisión, que en esta sesión no se tuvo asistencia de partidos políticos, y que como invitadas asistieron las personas titulares siguientes:

Mtro. Bernardo Núñez Yedra	Secretario Ejecutivo.
Mtro. Gustavo Uribe Robles	Encargado de despacho de la Dirección Ejecutiva de Género, Derechos Humanos, Educación Cívica y Construcción de Ciudadanía.
Mtro. Juan Manuel Lucatero Radillo	Encargado de despacho de la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas y Fiscalización.
Lic. Héctor Alfredo Robles García	Encargado de despacho de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Geoestadística.
Mtro. Marco Antonio Vanegas López	Titular de la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana y Capacitación.
Lic. María Guadalupe Zavala Pérez	Titular de la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos.
Ing. Estefanía Mena Ibarra	Titular de la Unidad Técnica de Servicios Informáticos.

Lic. Paula Selene de Anda Fuentes Titular de la Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión.

Posteriormente, la Presidenta de la Comisión declaró el inicio de la sesión y procedió a dar lectura al Proyecto del Orden del Día con el que se convocó. El Proyecto de Orden del Día fue el siguiente:

1. Instalación de la Comisión Permanente de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional, conforme al Acuerdo IECM/ACU-CG-142/2024, en el que se aprobó la nueva integración, a partir del 10 de octubre de 2024 hasta el 9 de octubre de 2026.
2. Presentación, discusión y, en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo de la Comisión Permanente de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional, por el que se aprueba la designación de la persona Titular de la Secretaría Técnica, a propuesta de la Consejera Presidenta de dicho órgano colegiado.
3. Presentación del Informe sobre el seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional del 20 de septiembre al 17 de octubre de 2024.
4. Presentación y, en su caso, aprobación del Informe Trimestral de Actividades de la Comisión Permanente de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional de julio a septiembre de 2024.
5. Presentación y, en su caso, aprobación del Informe sobre el otorgamiento de incentivos a efectuar en 2024, correspondientes al ejercicio valorado 2023, a las personas del Servicio Profesional Electoral Nacional adscritas al Instituto Electoral de la Ciudad de México.
6. Presentación, discusión y, en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo de la Comisión Permanente de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional, por el que se autoriza someter a consideración de la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional del Instituto Nacional Electoral, la solicitud de modificación de las Metas Colectivas DECEyEC-1 y DECEyEC-2 para la evaluación del desempeño del personal del Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema de los Organismos Públicos Locales Electorales, correspondiente al periodo de septiembre de 2024 a agosto de 2025.
7. Asuntos Generales.

La Presidenta puso a consideración de las integrantes de la Comisión el orden del día, y al no haber intervenciones, tomó de manera conjunta la votación nominal correspondiente del orden del día, así como la dispensa de la lectura de los documentos relativos a la sesión, al haber sido circulados con oportunidad, ambos fueron aprobados por unanimidad de votos de las integrantes de la Comisión.

De esta manera, se procedió al desahogo del primer punto del orden del día:

- 1. Instalación de la Comisión Permanente de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional, conforme al Acuerdo IECM/ACU-CG-142/2024, en el que se aprobó la nueva integración, a partir del 10 de octubre de 2024 hasta el 9 de octubre de 2026.**

La presidenta de la Comisión hizo referencia que el pasado 09 de octubre, en la Décima Séptima Sesión Urgente del Consejo General, se aprobó mediante Acuerdo IECM/ACU-CG-142/2024, la nueva integración de las Comisiones Permanentes, entre las cuales se encuentra la Comisión Permanente de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional, integrada por las Consejeras Electorales Cecilia Aída Hernández Cruz y Sonia Pérez Pérez, ambas en calidad de integrantes, y la de la voz, Consejera Electoral María de los Ángeles Gil Sánchez en calidad de presidenta.

En virtud de lo anterior, siendo las once horas con diez minutos del día de la fecha, la Consejera Electoral María de los Ángeles Gil Sánchez, en su calidad de Presidenta, declaró formalmente instalada la Comisión Permanente de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional, para el periodo 2024-2026, consultando si alguna de las integrantes deseaba intervenir, al no haber intervenciones procedió a desahogar el segundo punto listado en el orden del día.

- 2. Presentación, discusión y, en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo de la Comisión Permanente de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional, por el que se aprueba la designación de la persona Titular de la Secretaría Técnica, a propuesta de la Consejera Presidenta de dicho órgano colegiado.**

La Presidenta de la Comisión puso a consideración de las integrantes la propuesta de designación del Lic. César Alberto Hoyo Rodríguez, Secretario Administrativo del Instituto Electoral de la Ciudad de México, como Secretario Técnico de la misma, y por tanto para desempeñar las funciones que le atribuye el artículo 49 del Reglamento. Lo anterior derivado de que dicho funcionario cumple con los requisitos y el perfil profesional necesarios para realizar la función de Secretario Técnico de la COSSPEN, aunado a que la Secretaría Administrativa a su encargo, de conformidad con lo establecido en el artículo 88 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México, cuenta con atribuciones relacionadas a la materia de la cual es responsable esta Comisión, por lo que puso a consideración de las integrantes de la Comisión la propuesta referida, de conformidad con lo establecido en el artículo 46, fracción IV del Reglamento, al no haber intervenciones se procedió a tomar la votación nominal correspondiente, siendo aprobado por unanimidad de votos.

Por lo que, en términos de la votación precedente, la Presidenta de la Comisión solicitó al Lic. César Alberto Hoyo Rodríguez, integrarse a la sesión para asumir funciones como Secretario Técnico y procediera a dar cuenta del tercer punto listado en el orden del día.

- 3. Presentación del Informe sobre el seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional del 20 de septiembre al 17 de octubre de 2024.**

La presidenta, puso a consideración de las integrantes de la Comisión, el contenido del informe, y al no haber intervenciones, se tuvo por presentado el informe y solicitó continuar con el cuarto punto del orden del día.

4. Presentación y, en su caso, aprobación del Informe Trimestral de Actividades de la Comisión Permanente de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional de julio a septiembre de 2024.

La Presidenta de la Comisión solicitó al Secretario Técnico dar una breve cuenta del punto, por lo que se expuso lo siguiente:

“El informe da cuenta de las gestiones sobre las actividades de seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional en materia de ocupaciones de plazas, encargos de despacho, cambios de adscripción, separación temporal, evaluación del desempeño y programa de formación e incentivos, todas ellas correspondientes al periodo de julio a septiembre de 2024. En ese sentido, se informa el estado actual de la estructura ocupacional del SPEN, misma que se compone de 210 plazas, distribuidas 165 en Órganos Desconcentrados y 45 en Órganos Centrales, por lo que al día de la fecha se cuenta con 14 plazas vacantes, en los términos referidos en el presente documento. Asimismo, durante el periodo reportado se aprobaron 17 encargos de despacho en plazas del SPEN y 8 conclusiones; en seguimiento al proceso de formalización se da cuenta de las gestiones para la inducción del personal del SPEN de nuevo ingreso derivado del último Concurso Público 2022-2023; por lo que hace al programa de formación, la DESPEN informó que el periodo formativo iniciará en enero de 2025. En materia de evaluación del desempeño, correspondiente al periodo 2023-2024, se está aplicando la evaluación cuya fecha de conclusión es el 31 de octubre de 2024, en este proceso se recibieron 7 solicitudes para gestionar ante la DESPEN la eliminación de competencias, considerando que las personas evaluadoras no tenían elementos para realizarla, así como ajustes a la red de evaluación. Por otro lado, se informa el estado que guarda la sustanciación de los recursos de inconformidad atendidos por esta Comisión, al respecto, en relación con el expediente IECM/COSSPEN/ST/RI/01/2023, el asunto ya quedó definitivamente concluido con la resolución emitida por el Consejo General donde se determinó revocar la resolución impugnada y toda vez que la misma ya no fue recurrida por ninguna de las partes involucradas, finalmente, por lo que hace al recurso de inconformidad IECM/COSSPEN/ST/RI/02/2023, el 30 de septiembre de 2024 el Consejo General emitió la resolución IECM/RC/CG/20/2024 en el que se determinó confirmar la resolución impugnada.”

La Presidenta puso a consideración de las integrantes de la Comisión, el informe trimestral de actividades y al no haber intervenciones, se procedió a tomar la votación correspondiente, siendo aprobado por unanimidad de votos, e instruyó para que, en términos de la normatividad aplicable, se remita vía correo electrónico, a la cuenta institución de la Secretaría Ejecutiva del Instituto el informe trimestral aprobado para ser presentado en Consejo General en la próxima Sesión; así mismo, solicitó continuar con el quinto punto del Orden del Día.

5. Presentación y, en su caso, aprobación del Informe sobre el otorgamiento de incentivos a efectuar en 2024, correspondientes al ejercicio valorado 2023, a las personas del Servicio Profesional Electoral Nacional adscritas al Instituto Electoral de la Ciudad de México.

La Presidenta de la Comisión solicitó al Secretario Técnico dar una breve cuenta del punto, por lo que se expuso lo siguiente:

“El informe que se presenta da cuenta del proceso por el cual este Instituto Electoral da cumplimiento a lo establecido en los Lineamientos para el otorgamiento de incentivos al personal del Servicio Profesional Electoral Nacional en el sistema de los Organismos Públicos Locales Electorales, así como en el programa de otorgamiento de incentivos al personal del Servicio Profesional Electoral Nacional del Instituto Electoral de la Ciudad de México. El 30 de septiembre de la presente anualidad, mediante el Acuerdo IECM/ACU-CG-138/2024, el Consejo General de este Instituto Electoral aprobó 34 dictámenes para el otorgamiento de incentivos a efectuar en 2024, correspondientes al ejercicio valorado 2023 entre las personas del SPEN que fueron acreedoras de incentivos, de los cuales 18 fueron mujeres y 16 hombres. Para el otorgamiento de incentivos se tomó como base el programa de incentivos, la estructura de niveles, el dictamen general de resultados de la evaluación del desempeño 2022-2023, la evaluación del programa de formación 2023 en su primera parte y las calificaciones de las actividades de capacitación obligatorias.”

La Presidenta puso a consideración de las integrantes de la Comisión el documento referido, y al no haber más intervenciones, se procedió a tomar la votación nominal correspondiente, siendo aprobado por unanimidad de votos e instruyó para que, en términos de la normatividad aplicable, se remita vía correo electrónico, a la cuenta institucional de la Secretaría Ejecutiva del Instituto el informe aprobado para ser presentado en Consejo General en la próxima Sesión que se celebre; así mismo, solicitó realizar las gestiones necesarias para su envío a la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional del INE, y solicitó continuar con el sexto punto del orden del día.

6. Presentación, discusión y, en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo de la Comisión Permanente de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional, por el que se autoriza someter a consideración de la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional del Instituto Nacional Electoral, la solicitud de modificación de las Metas Colectivas DECEyEC-1 y DECEyEC-2 para la evaluación del desempeño del personal del Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema de los Organismos Públicos Locales Electorales, correspondiente al periodo de septiembre de 2024 a agosto de 2025.

La presidenta de la Comisión solicitó al Secretario Técnico dar una breve cuenta del punto, por lo que se expuso lo siguiente:

“A través del proyecto de Acuerdo que se somete a consideración de esta Comisión, se propone autorizar la remisión a la DESPEN de la solicitud presentada por la Dirección Ejecutiva de Género, Derechos Humanos, Educación Cívica y Construcción Ciudadana, sobre la posibilidad de incorporar 2 cargos a la Subcoordinación de Educación Cívica, Organización Electoral y Participación Ciudadana y al de Asistencia Técnica de Órganos Desconcentrados a las metas colectivas DECEyEC-1 y DECEyEC-2 en la evaluación del desempeño del periodo de septiembre de 2024 a agosto de 2025. Dicha solicitud se acompaña con la justificación en la que se argumenta que los objetivos de estas metas, que son socializar valores y propiciar prácticas democráticas, así como la participación en actividades de la Consulta infantil y juvenil 2024,

son congruentes con las funciones contenidas en los perfiles de los cargos que se proponen incluir.”

La Presidenta puso a consideración de las integrantes de la Comisión el acuerdo referido, a lo que el Secretario Técnico informó que se recibieron observaciones de forma en este punto por parte de la Secretaría Ejecutiva, relativos a reordenar los puntos de acuerdo con la finalidad de mantener uniformidad en las determinaciones emitidas por los Órganos Colegiados del IECM, y al no haber intervenciones, se procedió a tomar la votación nominal correspondiente, siendo aprobado por unanimidad de votos e instruyó para que, en términos de la normatividad aplicable, se remita a la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional del INE, la solicitud de modificación de las metas colectivas; así mismo, solicitó continuar con el séptimo punto del orden del día.

7. Asuntos Generales.

La Presidenta, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 53, apartado A), fracción II y 54 fracción VII del Reglamento de Sesiones, consultó a las Consejeras integrantes de la Comisión, si deseaban plantear algún asunto general para ser discutido, a lo que no se agregaron asuntos.

Por ello, no habiendo más asuntos que tratar, a las once horas con veintisiete minutos del día de su inicio, se levantó la Décima Sesión Ordinaria de la Comisión Permanente de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional.

María de los Ángeles Gil Sánchez
Consejera Electoral
Presidenta de la Comisión Permanente

Cecilia Aída Hernández Cruz
Consejera Electoral
Integrante de la Comisión Permanente

Sonia Pérez Pérez
Consejera Electoral
Integrante de la Comisión Permanente

HOJA DE FIRMAS